



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 030

LA PLATA, 05 ENE 2011

VISTO:

El expediente 4061 – 76.595/10 alc. 8, por el cual se eleva la ampliación correspondiente a la obra “**MEJORADO DE LAS CALLES 41 de 216 a 217, 216 de 41 a 22, 42 de 216 a 217, 213 de 39 a 44, y 213 bis de 39 a 44, DE ETCHEVERRY – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**”, cuya adjudicataria es la firma **CARDELLI de Miguel A. Nozal**;

CONSIDERNADO:

Que, la citada obra se encuentra pronta a su finalización y vista la necesidad que existe de continuar con la misma, de acuerdo al informe de la Inspección de la Obra, es que se solicita una ampliación del 20%, por un monto que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$145.784,78).

Que, la presente ampliación se enmarca en el art. 146 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la ampliación propuesta en la obra “**MEJORADO DE LAS CALLES 41 de 216 a 217, 216 de 41 a 22, 42 de 216 a 217, 213 de 39 a 44, y 213 bis de 39 a 44, DE ETCHEVERRY – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**”, cuya adjudicataria es la firma **CARDELLI de Miguel A. Nozal**

ARTICULO 2º: Autorizase la ampliación del monto de contrato de obra en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$145.784,78) que representa un 20% de aumento con respecto al monto contratado.

ARTICULO 3º: Amplíese el plazo de ejecución de la obra en **treinta (30) días corridos**.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente ampliación será atendido con cargo a las Partidas Presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública y el Director General de Compras y Suministros.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Dirección General de Obras Públicas, notifíquese a la adjudicataria, publíquese y archívese.

HORACIO A. GIUSSO
Director General
Compras y Suministros
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



0029